

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Escuela Universitaria.  
 Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

**Comisión Titular:**

Presidente: León Alvarez, Julio, C.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Posadillo Sánchez de P. M<sup>o</sup> Rosario, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Ametller Congost, Luis, C.E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Castañe Ferrán, Marina, T.E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Pacheco Cutillas, Mireia, T.E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión Suplente:**

Presidente: Gistas Peyrona, José Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Pedros Pérez, Gerardo, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Comas Alavedra, Juan, C.E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Ruiz Martínez, Jesús, T.E.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Arévalo Morales, María Jesús, T.E.U. de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 12 de febrero de 1990, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 29 de diciembre de 1989, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, recaída en el recurso 1882.*

En el recurso contencioso-administrativo n<sup>o</sup> 1882, interpuesto por D. Manuel Calvo Ruiz contra Resolución de la Consejería de Gobernación de 8 de octubre de 1986, sobre infracción de la normativa de juego, expte. 8998 CNJ, ha recaído sentencia el 29 de diciembre de 1989 pronunciada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

**FALLAMOS:**

Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Pedro Iglesias Salazar, en nombre y representación de D. Manuel Calvo Ruiz, contra la resolución de la Dirección General del Juego de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 8 de octubre de 1986, que, poniendo fin al expediente sancionador número 8998, sancionaba al recurrente, por una infracción de las comprendidas en el Reglamento de Máquinas Recreativas de Azar, a la multa en cuantía de cien mil pesetas; y contra la denegación tácita, mediante silencio administrativo negativo, del recurso de reposición interpuesta contra aquélla, anular los mencionados actos por no ser conformes con el Ordenamiento Jurídico, sin hacer declaración sobre costas.

En consecuencia, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ordena:

Primero: La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del fallo que ahora se transcribe.

Segundo: El cumplimiento de la expresada sentencia en sus propios términos.

Sevilla, 12 de febrero de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO  
 Consejero de Gobernación

*RESOLUCION de 21 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 183-DF/90.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 183-D.F./90, interpuesto por D<sup>o</sup> Ana Roldán Gil y otros, contra la Orden de la Consejería de Gobernación, de 2 de enero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía y contra los arts. 3 y 5 del Decreto 264/1989, de 27 de diciembre,

**HE RESUELTO**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 183-D.F/90

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 21 de febrero de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeiros.

*RESOLUCION 23 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1686/89.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1686/89, interpuesto por D. Carlos Alonso Cobos, contra la Resolución de 18 de mayo de 1989, de la Consejería de Gobernación, desestimatoria del recurso de reposición, interpuesto contra la Orden de 11 de noviembre de 1988, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de 1987.

**HE RESUELTO**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1686/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de febrero de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeiros.

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3738/89.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3738/89, interpuesto por D. Arturo Wert García, contra la Resolución del Consejero de Gobernación, desestimatoria del Recurso de Reposición interpuesto contra la Orden de 11 de noviembre de 1988, que resolvía el Concurso de Méritos.

**HE RESUELTO**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3738/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados

puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de febrero de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION 23 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 5082/89-B.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 5082/89-B, interpuesto por D<sup>a</sup> Blanca Flor Matilla Catón, contra la Orden de la Consejería de Gobernación, de fecha 11 de noviembre de 1988, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de 1987.

**HE RESUELTO**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 5082/89-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de febrero de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1990, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se conceden subvenciones destinadas a financiar actividades en materia de su competencia.*

Por Orden de la Consejería de la Presidencia de 1 de marzo de 1989, (BOJA núm. 19 de 7 de marzo) se publicaron las normas reguladoras de la concesión de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, destinadas a financiar actividades en materia de su competencia.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden mencionada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, esta Dirección,

**RESUELVE**

Primero. Conceder subvenciones destinadas a la realización de proyectos relacionados con los fines del Instituto Andaluz de la Mujer, para las actividades e importes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de febrero de 1990.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

**ANEXO I**

A) SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA DE 1 de Marzo de 1.989, (BOJA N° 10 de 7 de marzo).

ENTIDAD	IMPORTE	ACTIVIDAD
<b>ALMERIA</b>		
Ayuntamiento Alto El Ejido	500.000	Programa información, concienciación y adiestramiento de la Mujer en relación con los riesgos derivados del trabajo en la Agricultura Intensiva.

Ayuntamiento María y otras Comarcas	300.000	Jornadas sobre la Mujer.
Ayuntamiento de Macael	150.000	Oficina información asesoramiento jurídico y psicológico.
Ayuntamiento de Nijar	300.000	II Encuentro Mujeres de la comarca de Nijar.

**ANEXO I**

ENTIDAD	IMPORTE	ACTIVIDAD
<b>ALMERIA</b>		
Asociación Amas de Casa "La Aldeilla" (Sta. N° del Aguilla)	300.000	Curso promoción integral de la mujer campesina.
Asociación Juvenil de Información y Promoción de Empleo y Cultura (Chirivel)	100.000	Jornadas sobre igualdad y asociacionismo.
Asociación de Mujeres Progresistas (El Ejido)	300.000	Programa de animación socio-cultural y de Formación.
Asociación Promoción Gitana	200.000	Taller de Manualidades
Asociación Amas de Casa "El Castillo" (Larcya)	100.000	Charla coloquio y ampliación biblioteca.

**ANEXO I**

ENTIDAD	IMPORTE	ACTIVIDAD
<b>ALMERIA</b>		
Asociación Mujeres "Laguna Verde" (Senea)	200.000	II Convivencias de Asociaciones de Mujeres de la S° de los Filabres y programa de formación.
Asociación Mujeres "V. de los Dolores" (Tahal)	100.000	I Semana Cultural de la Mujer.
Asociación Amas de Casa y Consumo Familiar (Velez-Rubio)	200.000	Formación trabajo asociado. Taller artesanía popular.
Asociación Mujeres Ambar (C. de Almanzora)	300.000	Ciclo de conferencias talleres y jornadas de deporte y salud.